

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 224.2-2015

27 MAYO 2015

Señor
Jacobó Sanmiguel
Concejal de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 26 de mayo de 2015, en base al contenido del oficio DA-15-0630, suscrito por el señor Alcalde, quien solicita licencia del 27 al 29 de mayo de 2015, inclusive, con el objeto de atender asuntos de índole personal; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; y, considerando:

- Que, el artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización invocada que dice: “Vicealcalde o Vicealcaldesa.- El Vicealcalde o Vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley”;
- Que, mediante Resoluciones de Concejo 224-2015 y 224.1 se resuelve conceder licencia al señor Alcalde, del 27 al 29 de mayo de 2015, inclusive, por asuntos de carácter personal; así como también encargar la Alcaldía de Ambato a la licenciada María Fernanda Naranjo, Vicealcaldesa, mientras dure la ausencia del señor Alcalde;

RESOLVIÓ:

Encargar al señor concejal Jacobo Sanmiguel Mantilla, la Vicealcaldía de Ambato del 27 al 29 de mayo de 2015, inclusive.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Oficio DA-15-0630
c.c. Alcaldía
Sala de Comisiones
Sonia Cepeda
2015-05-26

Vicealcaldía
RC.

Talento Humano

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Asesoría

Archivo